

# SIERRA NORTE

# REHABILITA

PRÓXIMA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES  
PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

PLAN DE VIVIENDA 2018-2021



## ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- OBRAS TERMINADAS DESPUÉS DE 1 DE ENERO DE 2018 O PENDIENTES DE REALIZAR
- EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y EN EDIFICIOS COLECTIVOS, INCLUSO EN EL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS
- OBRAS PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
- ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN
- ACCESIBILIDAD EN LAS VIVIENDAS Y EDIFICIOS

## BENEFICIARIOS

- PROPIETARIOS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS O AGRUPADAS EN FILA
- COMUNIDADES DE PROPIETARIOS O AGRUPACIONES DE COMUNIDADES
- ARRENDATARIOS CON AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO
- SUJETO A RESIDENCIA HABITUAL

## CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

- 40% DEL COSTE DE LA INTERVENCIÓN DE FORMA GENERAL
- AUMENTO HASTA EL 75% EN FUNCIÓN DE EDAD, DISCAPACIDAD O INGRESOS FAMILIARES
- CUANTÍA MÁXIMA VARIABLE EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ACTUACIÓN Y SITUACIÓN PERSONAL DEL PUNTO ANTERIOR
- AUMENTO EN EL CASO DE LOCALES DE USO COMERCIAL
- AUMENTO EN CASO DE EDIFICIOS CON PROTECCIÓN INTEGRAL O BIEN DE INTERÉS CULTURAL O CATALOGADOS

## PLAZO DE CONVOCATORIA

- 3 MESES A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOCM



## CONTACTO:

[rehabilita.msr@gmail.com](mailto:rehabilita.msr@gmail.com)

[mancomunidad.sierradelrincon@gmail.com](mailto:mancomunidad.sierradelrincon@gmail.com)

Tel.: 671 01 42 33 / 680 63 13 34

De Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00h

Oficina de Gestión de Rehabilitación de  
Vivienda

Mancomunidad Sierra del Rincón

Calle Iglesia, 14  
Prádena del Rincón

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN SU AYUNTAMIENTO O EN MANCOMUNIDAD SIERRA DEL RINCÓN